

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6617322

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 142644

SANTIAGO, 06 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes, lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Manuel Santiago ASTOCHADO CABRERA RUN: 24.474.098-7
  2. Doña Adis del Carmen RODRIGUEZ GREGORICH RUN: 24.934.954-2
  3. Don Carlos Rafael VILAPLANA RODRIGUEZ RUN: 24.934.889-9
  4. Don Carlos Antonio VILAPLANA SANTALO RUN: 24.935.003-6
  5. Don Charles Lewis SANTAELLA HURTADO RUN: 24.293.572-1
  6. Doña Leyrderth Valentine SANTAELLA IBARRA RUN: 24.293.606-K
  7. Doña Maribel IBARRA ROJAS RUN: 24.404.812-9
  8. Doña Claudia TINTA SOLIS RUN: 24.909.112-K
  9. Doña Kristye Melisa GOMEZ MOVIL RUN: 24.951.209-5
  10. Don Jean Gardy MICHEL RUN: 24.957.381-7
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION